

ANEXO 5

SOLICITUD DE SERVICIOS

El presente documento es el Anexo 5 “Solicitud de Servicios” al que se refiere el Contrato Marco de para la Prestación de Servicios de Usuario Visitante y/o Servicio de MOCN (junto con sus Anexos y Apéndices, el “Contrato”) celebrado entre las Partes el [●] de [●] de [●]. Los términos definidos en el presente Anexo tienen el significado que se les atribuye en este Anexo. Para la interpretación del presente Anexo, las Partes se sujetarán a lo estipulado en la Cláusula 1.4 del Contrato.

PRIMERA. Mecanismos electrónicos para la Solicitud, Contratación y Trámite de Servicios

1.1 En caso de que el Cliente esté interesado en contratar alguno de los Servicios contemplados en la Oferta de Referencia de Usuario Visitante y/o MOCN, deberá realizar una solicitud de Servicios a Altán notificando su intención de contratación de los Servicios respectivos al siguiente correo electrónico ixc.altan@altanredes.com y deberá contactar al Responsable Comercial de Altán en los teléfonos o correos electrónicos señalados en la página web <https://www.altanredes.com> o cualquier otro medio o herramienta que Altán o el Responsable Comercial haga disponible al Cliente. Altán informará por escrito al Cliente respecto de la viabilidad o no de su solicitud de Servicios dentro de los 30 (treinta) Días siguientes a su recepción por parte de Altán.

1.2 El Cliente ha solicitado los Servicios objeto del Contrato mediante la solicitud de Servicios que se acompaña a este Anexo, a través de los mecanismos electrónicos antes señalados.

[EL RESTO DE ESTA PÁGINA ES INTENCIONALMENTE DEJADO EN BLANCO,
SIGUE EL FORMATO DE SOLICITUD DE SERVICIOS]

FORMATO DE SOLICITUD DE SERVICIOS

1. Mediante el presente formato el Cliente solicita los Servicios seleccionados en la Tabla 1 siguiente, quedando enterado de la modalidad de integración mencionados en esta solicitud:

Tabla 1. “Solicitud de Servicio”.

Servicio	Detalle
() I – Servicio de Usuario Visitante	Servicio que permite a usuarios de otras redes el uso del servicio móvil (voz, sms y datos) en la Red Compartida, a través de una integración VoLTE.
() II – Servicio de MOCN	Servicio que se presta a Clientes para proveer servicios móviles a sus Usuarios Finales a través de la Red de Acceso de Radio distinta a la red del Cliente.

Marcar con “X” el(los) producto(s) solicitados

El Cliente reconoce y acepta que el Servicio de Usuario Visitante es para uso exclusivo de servicios móviles de telecomunicaciones, quedando excluidos para los servicios fijos de telecomunicaciones incluyendo aquellos con tecnología de acceso inalámbrico (por ejemplo HBB), Internet de las Cosas (IoT) o comunicación en formato de Datos entre máquinas y/o equipos automatizados, y cualquier otra tecnología emergente o similar. Altán se reserva el derecho de cancelar cualquier servicio de telecomunicaciones de HBB o similar previo aviso con 24 (veinte cuatro) horas ; así como de tomar cualquier acción que impida que esta práctica se repita en lo sucesivo. En ambos casos, estas acciones no generarán consecuencia legal o financiera alguna para Altán.

El Cliente reconoce y acepta que el Servicio de MOCN es para uso exclusivo de servicios móviles de los que es responsable el Cliente, quedando excluidos para los servicios fijos de telecomunicaciones incluyendo aquellos con tecnología de acceso inalámbrico (por ejemplo HBB), Machine to Machine (M2M), Internet de las Cosas (IoT) o comunicación en formato de Datos entre máquinas y/o equipos automatizados, y cualquier otra tecnología emergente o similar. Altán se reserva el derecho de cancelar cualquier servicio de telecomunicaciones de HBB o similar sin previo aviso; así como de tomar cualquier acción que impida que esta práctica se repita en lo sucesivo. En ambos casos, estas acciones no generarán consecuencia legal o financiera alguna para Altán. El Cliente reconoce y acepta que el Servicio de MOCN puede ser solicitado a Altán, únicamente si se ha celebrado previo a la firma de la presente Oferta de Referencia un acuerdo de Usuario Visitante con Altán, donde la red del Cliente pasa a formar parte de la cobertura Altán.

En prueba de conformidad y enteradas de su contenido y alcance legal, las Partes firman por triplicado el presente Anexo, en la Ciudad de México, el día [●] de [●] de [●].

Altán
ALTÁN REDES, S.A.P.I. DE C.V.

Cliente
[●]

Por: [●]
Cargo: [●]

Por: [●]
Cargo: [●]